

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Noviembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 2.005/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d), y su Reglamento, Artículo 10 N° 4; Invitación a Pasantía y Taller Internacional denominada "Desarrollo Económico con Identidad", a realizarse en Guadalajara, México, los días 12 a 17 de Noviembre de 2012, organizado por Capacitación Gestión Global Ltda.; Acuerdo de Concejo N° 201/12 tomado en la 31ª Sesión Ordinaria de 06 de Noviembre de 2012, que aprueba por la unanimidad de los miembros presentes, la participación de algún miembro del Concejo en la Pasantía y Taller referido; la circunstancia de ser la sociedad Capacitación Gestión Global Ltda., la única entidad organizadora del evento, lo que la convierte en proveedor único y justifica su trato directo; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Determinése como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con el Proveedor **CAPACITACIÓN GESTIÓN GLOBAL LIMITADA**, RUT 77.043.300-2, representada por don **Félix Escobar Chacón**, ambos con domicilio en Manuel Bulnes N° 150, Oficina 402, Temuco; para la contratación de la asistencia a la Pasantía y Taller Internacional denominada "*Desarrollo Económico con Identidad*", a realizarse en Guadalajara, México, los días 12 a 17 de Noviembre de 2012. Las razones de contratación directa obedecen al hecho de ser el contratante la única entidad organizadora del evento, que lo convierte en proveedor único, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886, en concordancia con el Artículo 10 N° 4 de su Reglamento.

2.- Contrátese por trato directo a **CAPACITACIÓN GESTIÓN GLOBAL LIMITADA**, ya individualizada, la participación de la Concejala doña **Jessica Becerra**, en a la Pasantía y Taller Internacional denominada "*Desarrollo Económico con Identidad*", a realizarse en Guadalajara, México, los días 12 a 17 de Noviembre de 2012. El valor de la participación asciende a la suma de **\$950.000.- (novecientos cincuenta mil pesos)** por persona, exento de impuestos, valor que incluye la participación, entrega de material de apoyo, traslados y refrigerios, y la certificación. Gírese cheque nominativo a nombre de la institución contratante.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 2.005/2012.-)


3.- Autorícese la compra de los pasajes aéreos necesarios, a través del Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.22.11.002, del Presupuesto Municipal Vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO
MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Personal
Sec. Municipal
Encargado Portal